



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y DESARROLLO"

RESOLUCION DE LA ALCALDIA N°0031-2023-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 19 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DITRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE;

VISTOS:

Visto el informe N° 004-2023-MDSMF-SGIIM/DMAP de fecha 18 de enero 2023, emitido por la Subgerente de Imagen Institucional y visto número 0228 de fecha 18 de enero del 2023, por la oficina de Gerencia Municipal sobre reconocimiento póstumo y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique es un Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con las atribuciones conferidas;

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Lay N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines" asimismo, el artículo II del Título Preliminar, señala: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el numeral 1.1 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Admirativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0004-2019-JUS; señala lo siguiente "Principio de Legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, mediante Informe N° 004-2023-MDSMF-SGILI/DMAP, de fecha 18 de enero del 2023, por el cual el Subgerente de Imagen Institucional, informo que por conmemorarse el 7° aniversario del fatídico accidente que cobra las vidas de: **Profesor. RODRIGO CHINCHAY PACHECO**, alcalde de aquel entonces, **Señor. JOSE ESTERLI TOCTO MELENDRES** Presidente Clas. Faique aquel entonces, **Profesor. CESAR LITO YAJAHUANCA SOLIS**, **Señor. EDILBERTO JIMENEZ GARCIA**, **Profesor JOSE DEL CARMEN CASTRO BRUNO**, **Chofer. MIGUEL RAMIREZ LABAN**; **Odontólogo. LUIS FELIPE ROMANI SOLIS** y la **Enfermera MARIA M. NEVADO CASTAÑEDA** Gerente saliente del Clas Faique en aquel entonces.

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20, numerales 6°, 17° y el artículo 43° de ley orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RESUELVE EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO PÓSTUMO COMO “**MARTIRES DE LA FUNCION PUBLICA**” a los fallecidos en el accidente de la noche del viernes 22 de enero del año 2016 cuando regresaban de una comitiva de trabajo para abordar la problemática de desnutrición Infantil en el caserío de TALLAPAMPA, según el detalle siguiente:

Prof. RODRIGO CHINCHAY PACHECO

Sr. JOSE ESTERLI TOCTO MELENDRES

Prof. CESAR LITO YAJAHUANCA SOLIS

Sr. EDILBERTO JIMENEZ GARCIA

Prof. JOSE DEL CARMEN CASTRO BRUNO

Chof. MIGUEL RAMIREZ LABAN

Odt. LUIS FELIPE ROMANI SOLIS

Enf. MARIA M. NEVADO CASTAÑEDA

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

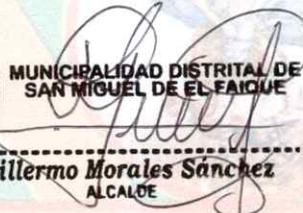
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

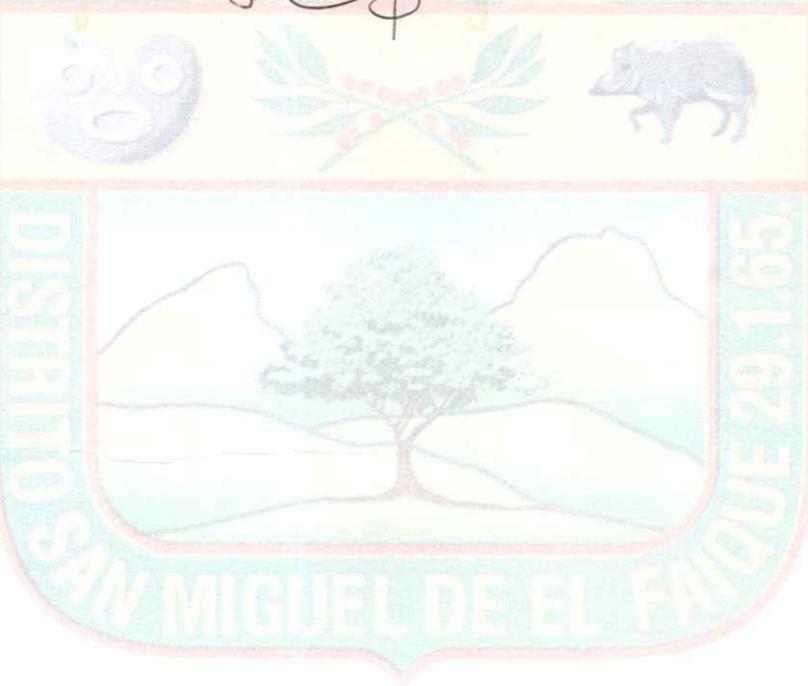
ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR el día 22 de enero de todo los años, fecha conmemorativa en homenaje a los **"MARTIRES DE LA FUNCION PUBLICA"** a nivel del Distrito de San Miguel de El Faique, ocasión en la que las instituciones Públicas y Sociedad Civil realicen actos de conmemoración.

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR, la presente resolución de conformidad con los dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE


Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE



Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374